



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

SALUD EN MESADA ADICIONAL ANTE F.N.P.S.M.

Apreciado(a) Profesor(a):

Para reclamar la **suspensión** y **reembolso** indexado del **descuento** que se aplica para salud en las **MESADAS ADICIONALES**, es necesario que nos envíe los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Resolución que le **reconoció** la Pensión Ordinaria de Jubilación
2. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía (**con huella dactilar legible**).
3. Fotocopia de los Desprendibles de Pago de los meses de junio y noviembre (reciente).

Favor diligenciar los formatos con su nombre tal cual aparece en la cédula de ciudadanía, indique el lugar de domicilio y **fírmelos**, luego les hace **presentación personal de firma ante Notario, Oficina Judicial o Juzgado**.

No olvide llenar en su totalidad, los espacios en blanco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Recuerde que la Organización Riveros Ltda. Abogados, también adelanta las reclamaciones en:

- **Factores Salariales en la Pensión Ordinaria de Jubilación:** A los docentes pensionados entre **diciembre de 2003 y julio de 2007** el F.N.P.S.M. al reconocerle su Pensión de Jubilación, **no les incluyó los factores salariales; en consecuencia quedaron MAL liquidados.** (Puede volver a reclamar, si ya le fue negada mediante sentencia).
- **Pensión de Sobrevivientes y Post Mortem:** Si usted, o uno de sus familiares o amigos, reclamó la Pensión de Sobrevivientes ante el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y **le fue negada** por no acreditar 18 años de servicio, **o se le concedió** el derecho por cinco (5 años), **OBTENEMOS** su reconocimiento en forma **Vitalicia**.
- **Sanción Moratoria en las Cesantías:** La Fiduprevisora (F.N.P.S.M.) paga tardíamente las Cesantías Parciales y/o Definitivas (tiempo mayor a 65 días), obtenga la aplicación de la indemnización moratoria (un día de salario por cada día de tardanza).

Si usted requiere más de una (1) reclamación deberá llenar igual número de FORMATOS.

Para solicitar la pensión de Sobrevivientes por primera vez, por favor comuníquese a nuestra oficina y le indicaremos los documentos a reunir.



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

Formato -01

DESCUENTO EN MESADAS ADICIONALES ANTE F.N.P.S.M.

Señores

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE

E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma,
actuando en mi propio nombre _____

_____, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener la suspensión, devolución y pago con los correspondientes reajustes de ley, de los descuentos que para salud efectúa en las Mesadas Adicionales el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, desde el día en que se formalizó el primer descuento.

Mi apoderado queda ampliamente facultado con los generales del art. 70 del C. de P. C. y la Ley, autorizándolo expresamente para recibir, conciliar judicial y prejudicialmente, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, interponer recursos y realizar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 del C. S. de la J.



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

Formato -1A

DESCUENTO EN MESADAS ADICIONALES ANTE F.N.P.S.M.

Señor(a)

PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS

Reparto.-

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación solicite y lleve hasta su terminación **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL**, en la que podrá Conciliar o Solicitar la Declaratoria Fallida de la misma, citando a la NACIÓN (Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. representada legalmente por el(la) Señor(a) **MINISTRO(A) DE EDUCACIÓN NACIONAL**, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, dando cumplimiento a la Ley 640 de 2000, y Ley 1285 de 2009, artículo 13, que modificó la Ley 270 de 1996, en su artículo 42 A, frente a

_____ expedida(s) por el Señor(a) _____

_____, en representación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, toda vez que agotada éste etapa, señalada como Requisito de Procedibilidad, se pretende adelantar la acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin de obtener la suspensión, devolución y pago con los correspondientes reajustes de ley, de los descuentos que para salud efectúa en las Mesadas Adicionales el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, *-pago que se deberá verificar a través de esta misma Entidad-* desde el día en que se formalizó el primer descuento.

Mi apoderado tiene las facultades consignadas en el artículo 70 del C. P. C., así como las de conciliar, solicitar se declare fallido el presente trámite prejudicial, recibir administrativa y judicialmente, notificarse, suscribir cuentas de cobro, cobrar, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los Recursos Ordinarios y Extraordinarios.

Sírvase Señor(a) Procurador Judicial reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Procurador Judicial,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 del C. S. de la J.



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

Formato -02

DESCUENTO EN MESADAS ADICIONALES ANTE F.N.P.S.M.

Señor(a)

JUEZ ADMINISTRATIVO DE _____

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda contra la NACIÓN (Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., representada legalmente por el(la) Señor(a) **MINISTRO(A) DE EDUCACIÓN NACIONAL**, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, a fin que previos los trámites procesales previstos en el Decreto 01 de 1984 ejerza la acción de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral y mediante Sentencia definitiva se declare la nulidad _____

_____ expedida (s) por el Señor(a) _____

_____, en representación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a título del restablecimiento del derecho se declare que la Entidad demandada debe suspender, devolver y pagar con los correspondientes reajustes de ley, los descuentos que para salud efectúa en las Mesadas Adicionales el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, - pago que se deberá verificar a través de esta misma Entidad- desde el día en que se formalizó el primer descuento.

Se ordene en la sentencia condenatoria el ajuste de valor que señala el artículo 178 del C.C.A. y dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 176 y 177 del mismo Código Contencioso Administrativo e igualmente se condene al pago de las anteriores sumas indexadas.

Mi apoderado tiene las facultades consignadas en el artículo 70 del C. P. C., así como las de recibir administrativa y judicialmente, notificarse, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los Recursos Ordinarios y Extraordinarios.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 del C.S. de la J.



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

Formato -03

DESCUENTO EN MESADAS ADICIONALES ANTE F.N.P.S.M.

Señor(a)

JUEZ _____
(REPARTO)

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación instaure DEMANDA DE ACCIÓN DE TUTELA, contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE _____ y/o el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y/o FIDUPREVISORA, S. A., por la violación al DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, a la IGUALDAD consagrado en el artículo 13 de la C.P., al DEBIDO PROCESO, artículo 29 de la C. P., o a cualquier otro derecho fundamental que se considere vulnerado _____

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he instaurado Acción de Tutela respecto de los mismos hechos y derechos.

Mi apoderado tiene las facultades de impugnar, recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

_____ de _____
C. C. No _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 del C. S. de la J.



ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -04

DESCUENTO EN MESADAS ADICIONALES ANTE F.N.P.S.M.

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE _____

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

REFERENCIA: **AUTORIZACIÓN**

_____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al
pie de mi firma, manifiesto a usted que por medio del presente escrito autorizo al doctor
PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y
residente en Bogotá, D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su
firma para que solicite y retire directamente o por la persona que el mismo profesional del
derecho autorice, la expedición de _____

_____.

El(los) anterior(es) Acto(s) Administrativo(s) lo(s) requiero para entablar la correspondiente
demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.

Cualquier información se le puede enviar a mi autorizado a la Avenida 19 No 3-10 Oficina
402 Edificio Barichara, Tel: 2843447 - 2436009 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

C. C. No _____ de _____

AUTORIZADO:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 C. S. de la J.



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida Calle 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

Formato -05

DESCUENTO EN MESADAS ADICIONALES ANTE F.N.P.S.M.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre _____, mayor de edad,
domiciliado(a) en la ciudad de _____, en la dirección _____
teléfono No. _____ Celular _____ laborando en _____
jornada _____ teléfono No. _____

E-mail: _____, identificado(a) como aparece al pie de su firma, que de ahora en adelante se denominará **EL (LA) MANDANTE** y la **ORGANIZACIÓN RIVEROS LTDA. ABOGADOS** representada legalmente por el doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, quien en lo sucesivo se designará como **EL MANDATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regula por las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-** EL MANDATARIO directamente o a través de sus abogados en ejercicio se compromete con EL(LA) MANDANTE, a llevar hasta su terminación ante el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – F.N.P.S.M., o la(s) SECRETARÍA(S) DE EDUCACIÓN (DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL o DISTRITAL), o ante la respectiva entidad Territorial, los trámites administrativos y/o judiciales pertinentes para obtener la **suspensión, devolución y pago con los correspondientes reajustes de ley, de los descuentos que para salud efectúa en las Mesadas Adicionales el F.N.P.S.M.** **SEGUNDA.-** EL (LA) MANDANTE se obliga a suministrar oportunamente los datos y documentos necesarios a fin de obtener la efectividad de los derechos pretendidos y se hace responsable de la veracidad de la información y autenticidad de los documentos aportados. **TERCERA.- HONORARIOS:** EL (LA) MANDANTE, pagará a EL MANDATARIO, en calidad de cuota litis, el **TREINTA POR CIENTO (30%)**, a título de honorarios, del valor total de los dineros que se reconozcan y paguen a EL(LA) MANDANTE, bien sea que el reconocimiento y pago se realice por la Vía Administrativa o en virtud de Sentencia Judicial, al comenzar, en desarrollo o al final de la gestión encomendada. **CUARTA.- GASTOS:** Al acudir a la Jurisdicción Contenciosa u Ordinaria, EL (LA) MANDANTE pagará: **1. La suma de \$100.000, al momento de la Conciliación Prejudicial y; 2. Los gastos que fije el Magistrado del Tribunal o Juez correspondiente.** Su no cancelación EXIME de cualquier responsabilidad a EL MANDATARIO. En el evento de requerirse la consignación previa de los gastos procesales a la firma del presente Contrato, EL(LA) MANDANTE deberá consignarlos en una Cuenta bancaria suministrada por EL MANDATARIO. Estos dineros se utilizarán para el pago de las expensas que fije el Magistrado Sustanciador del Tribunal o Juez correspondiente a la admisión de la demanda y portes menores. **QUINTA.-** EL(LA) MANDANTE autoriza directamente desde ahora a EL MANDATARIO para deducir de los dineros que reciba y con prelación a cualquier otro compromiso, el valor de los honorarios que trata la Cláusula Tercera cualquiera que sea la forma legal o lícita del reclamo o demanda contenciosa administrativa o ejecutiva que se adelante a partir de la celebración del contrato. **SEXTA.-** El presente Contrato sólo podrá rescindirse por acuerdo entre las partes y por parte de EL (LA) MANDANTE, en caso de negligencia comprobada de EL MANDATARIO. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará lugar a EL MANDATARIO a cobrar la totalidad de los honorarios pactados. Para que sea efectiva la revocatoria de poder, se debe expedir el respectivo PAZ Y SALVO por parte de EL MANDATARIO. **SÉPTIMA.-** Las partes convienen y aceptan, que para los efectos legales, el presente contrato es de medio y no de resultado, el cual presta mérito ejecutivo, siendo el domicilio para su demanda, cualquier ciudad del país. En prueba de lo anterior, las partes suscriben el presente documento, previa lectura del mismo, en la ciudad de _____, a los _____ (___) días del mes de _____ del año _____.

MANDANTE:

C.C. No _____ de _____

MANDATARIO:

**PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL**